



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 97, fecha: lunes, 20 de Mayo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRE DEL BURGO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

**1672**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	370.800,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	252.155,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	94.055,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	135.100,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	23.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	118.645,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	118.645,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	



CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros		
	TOTAL:	370.800,00 €
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>		
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		370.800,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES		270.800,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos		29.800,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos		12.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos		42.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes		146.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales		11.000,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL		100.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales		0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital		100.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS		0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros		0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros		0,00 €
	TOTAL:	370.800,00 €

## PLANTILLA DE PERSONAL

### A) FUNCIONARIOS INTERINOS

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	CD	Subescala
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN	1	A-1	28	SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

### B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denom. plaza	N.º plazas	Retrib.
PEÓN	1	28.000€
MONITORA	1	6.000€
<b>RESUMEN</b>		
Funcionario		1
Laboral Temporal		2
TOTAL PLANTILLA		3

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.



Torre del Burgo, a 16 de mayo de 2024. El Alcalde Presidente: D. José Carlos  
Moreno Díaz.